

PARTICULAR

Montevideo, 30 de julio de 2025

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente

De mi mayor consideración

De acuerdo con el **artículo 118 de la Constitución** de la República y a lo dispuesto en la ley N.º 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar el siguiente **pedido de informe al Ministerio del Interior**.

Recientemente la prensa informó sobre las circunstancias vividas por una familia víctima de un robo en la ciudad de Carmelo ¹.

El hecho no es nuevo y los vecinos nos informan que circunstancias similares a las que se dirán, han pasado en otras localidades del departamento de Colonia.

Según tenemos conocimiento en abril de 2024 se inauguraron 41 nuevas cámaras de videovigilancia en el departamento, 29 de las cuales (financiadas por el Municipio local mediante la recaudación de fondos en la Fiesta del Chocolate) se colocaron en diversos puntos de Nueva Helvecia y 12 en Colonia Valdense (donde se destacó un trabajo coordinado entre ese Ministerio, ANTEL, UTE y los municipios locales).

No nos resulta aceptable que en lugares donde se instalaron cámaras de videovigilancia, muchas veces en coordinación y con el apoyo de la misma sociedad a la que le debemos protección, las mismas hoy no funcionen.

Las cámaras buscan no sólo un efecto preventivo y disuasivo en la comisión de delitos, sino que también permiten la prueba del hecho delictivo y la identificación de los responsables.

En el caso concreto que citamos como ejemplo, las cámaras del sistema de videovigilancia instaladas sobre la Av. Rodó en el tramo que va desde el club de remeros

¹ <https://www.carmeloportal.com/113117-nos-dejaron-solos-la-historia-de-una-familia-robada-en-pleno-dia-en-carmelo>

hasta la calle Guaraní, no funcionan. Y cito a la víctima del intento de robo, *“Hay tres, tal vez cuatro. Pero ninguna servía. Nos lo dijeron en la comisaría: no tienen mantenimiento del Ministerio del Interior.”*

Por lo tanto, más allá de poner el hecho en conocimiento de las autoridades responsables y urgir la solución, solicitamos conocer oficialmente:

1. Cuántas cámaras de videovigilancia existen en el departamento de Colonia; ciudad o localidad en la que están ubicadas.
2. Evaluación del rendimiento real de las cámaras, cuántas no están operativas y qué medidas se adoptan al respecto como acciones de rutina (auditorías, revisiones, reparaciones, recambios, etc.);
3. Si ya se dispuso la reparación y están en funcionamiento las cámaras que no funcionaron en el hecho denunciado.

Sin otro particular, saluda atte.



Lic. NIBIA REISCH
Representante Nacional